

**CRÓNICA DE LA
JURISPRUDENCIA
DEL TRIBUNAL SUPREMO**

AÑO JUDICIAL 2011-2012

TRIBUNAL SUPREMO

2012

INDICE GENERAL

SALA PRIMERA

1. Derecho procesal.
 - 1.1. Exención del Consorcio de Compensación de Seguros de la obligación de consignar la indemnización para recurrir.
 - 1.2. Intervención en el proceso. El tercero no es parte demandada si el demandante no dirige contra él la demanda. Improcedencia de pronunciamiento ni condenatorio ni absolutorio del tercero.
 - 1.3. Apreciación como causa de inadmisión y, por tanto, de desestimación, de la utilización de un cauce procesal incorrecto. Proceso matrimonial en el que se intenta acceder a la casación por la vía de la vulneración de derechos fundamentales.
 - 1.4. Incongruencia omisiva. Necesidad de agotar previamente ante la Audiencia las posibilidades de subsanación mediante la solicitud de complemento de la sentencia prevista en el artículo 215 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
2. Derecho concursal.
 - 2.1. Calificación del concurso. Criterios para describir la causa de que el concurso se califique como culpable. Irregularidad en las cuentas anuales.
3. Propiedad intelectual.
 - 3.1. Uso ilícito de unos manuales de educación en materia informática. Fijación de la indemnización concedida: el ámbito jurisdiccional se extiende a la ponderación de todos los factores, alegados o no por las partes, que sea preciso tomar en cuenta para acomodar la decisión a las circunstancias específicas del supuesto enjuiciado.
4. Derecho de familia.
 - 4.1. Criterio prioritario para la atribución del uso de la vivienda familiar cuando los hijos han alcanzado la mayoría de edad.
 - 4.2. Legitimación de los tutores del incapaz para interponer demanda de divorcio. Aplicación de las reglas de la representación legal.
 - 4.3. Temporalidad de la pensión compensatoria. Criterios para revisar las conclusiones alcanzadas por el tribunal de apelación.
 - 4.4. Adopción. Necesidad del consentimiento del progenitor natural del adoptado. Principio constitucional de igualdad de los hijos ante la ley.
5. Sociedades.
 - 5.1. Sociedades cooperativas. Prescripción de la acción social de responsabilidad. Aplicación de Ley autonómica.
6. Derecho de la competencia.
 - 6.1. Compatibilidad de un contrato de abastecimiento de productos petrolíferos en estaciones de servicio con el Derecho de la Unión Europea de defensa de la competencia. Aplicación de la regla *de minimis*.
7. Derecho hipotecario y registral.
 - 7.1. Validez de la notificación telemática de la calificación registral. Interés del presentante titular de la relación jurídico real, que es el afectado por la calificación.
 - 7.2. Legitimación del Registrador para impugnar la resolución dictada por la Dirección General de los Registros y del Notariado. Vinculación a una eventual responsabilidad civil o disciplinaria del Registrador.
8. Obligaciones y contratos.
 - 8.1. Nulidad de un contrato de compraventa de cosa común celebrado por uno de los condóminos. Alteración de la cosa común no consentida por todos los comuneros.
9. Propiedad industrial.
 - 9.1. Marcas: marca constituida por un título nobiliario. La distinción nobiliaria no tiene como función principal individualizar a la persona sino otorgar un tratamiento honorífico a favor de alguna.
10. Derecho honorífico.
 - 10.1. Disposición Transitoria Única, apartado 3, de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y de la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. Incluye los procesos entablados ante el orden jurisdiccional civil.

- 10.2. Aplicación retroactiva de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y de la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios, al supuesto de cesión de un título nobiliario efectuada por el último poseedor del título con arreglo a la ley vigente en el momento de hacerse la cesión, en el que regía el principio de varonía.

SALA SEGUNDA

I.- DERECHO PROCESAL PENAL

1. Proceso Penal

- 1.1 Principios procesales. Legalidad. Acusatorio.
- 1.2 Autoría y ejecución del delito: coautoría, comisión por omisión, “extraneus” y tentativa
- 1.3 Concursos delictivos: supuestos varios
- 1.4 Competencia: alcance de la reforma LO 5/2010, en relación a procesos en trámite
- 1.5 Prescripción: cómputo de plazos en relación al delito objeto de condena (Acuerdo plenario de 26/10/2010).
- 1.6 Prueba. Cuestiones generales: dispensa del derecho a declarar; prueba anticipada; protección de testigos; prueba ilícita; prueba indiciaria. Clases de prueba: intervención de las comunicaciones; testifical; ADN; Entrada y Registro.
- 1.7 Derecho a los recursos. Absolución en la instancia. Revisión de los juicios de inferencia basados en pruebas personales
- 1.8 Ley del Tribunal del Jurado. Estructura y motivación del veredicto

2 Juicio Oral

- 2.1 Cuestiones anteriores al juicio. Derecho de defensa
- 2.2 Sentencia. Acumulación. Conformidad. Costas del proceso.
- 2.3 Penalidad. Expulsión del territorio nacional. Medidas de seguridad.
- 2.4 Responsabilidad civil. Supuestos varios.

II. DERECHO PENAL SUSTANTIVO

1 Cuestiones generales

- 1.1 Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Agravantes. Atenuantes. Eximentes. Excusa absolutoria familiar y circunstancia mixta.
- 1.2 Culpabilidad. Dolo eventual.

2. Abuso sexual

3. Agresión sexual

4. Apropiación indebida

5. Asociación ilícita

6. Atentado

7. Blanqueo de capitales

8. Cohecho

9. Delito fiscal

10. Delitos contra el Medio Ambiente

11. Delitos contra la Administración de Justicia

12. Delitos contra la Seguridad Vial

13. Delitos contra los derechos de los extranjeros

14. Detención ilegal

15. Estafa

16. Falsedades

17. Incendio

18. Lesiones

19. Malversación de caudales públicos

20. Piratería internacional

21. Pornografía infantil

22. Prevaricación

23. Salud pública

- 24. Tenencia ilícita de armas
- 25. Terrorismo
- 26. Usurpación de estado civil
- 27. Violencia familiar

SALA TERCERA

I. ADMINISTRATIVO

1. ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- 1.1. Desistimiento en vía administrativa: requisitos para su apreciación. Examen del "interés general", como causa legitimadora para denegar el desistimiento presentado por quién promovió el inicio del procedimiento administrativo
- 1.2. Imposibilidad de acudir a la revocación de la convocatoria de un procedimiento selectivo al ser un acto de doble efecto, favorable para unos y desfavorable para otros. Debió utilizarse la vía del artículo 103.

2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2.1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Previamente a la resolución del mismo por incumplimiento de la Comunidad autónoma, ha de suscitarse la intervención de la Comisión de Control y Seguimiento prevista en el mismo.
- 2.2. Interpretación del artículo 65.2 en relación con el 56.1 de la Ley de Bases de Régimen Local. Requerimiento administrativo previo de 15 días.

3. BIENES PÚBLICOS

- 3.1. Régimen jurídico de los bienes públicos
 - 3.1.1. Reversión de un bien inmueble patrimonial de una Entidad Local afectado a un uso público.
 - 3.1.2. Régimen de utilización del dominio público. Cláusula de precario administrativo. Recuperación por la Administración Pública. Aplicación del régimen de expropiación forzosa o de responsabilidad patrimonial.
 - 3.1.3. Enajenación de finca Patrimonio del Estado. Procedimiento de enajenación directa. Procedimiento administrativo complejo.
- 3.2. Montes
 - 3.2.1. Ejercicio del derecho de retracto de una finca forestal por parte de la Administración Pública tras una sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria del retracto en atención a la situación deficitaria de la finca en el momento en que se adoptó la decisión administrativa. Desaparición sobrevenida posterior de la causa de utilidad pública que justificó el retracto, debido a las mejoras realizadas por el propietario particular, lo que conlleva la anulabilidad del acto administrativo dirigido a la ejecución de la sentencia firme anterior.
 - 3.2.2. Montes públicos. Descatalogación contraria a la Ley de Montes de 1957 y a la vigente Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Implicaciones urbanísticas de una descatalogación.
- 3.3. Aguas continentales
 - 3.3.1. Inscripción en el catálogo de aguas privadas del aprovechamiento de aguas subterráneas, conforme al régimen transitorio previsto en la anterior Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas

4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- 4.1. Decisión de enajenar una vivienda propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social y la encomienda de ello a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. Competencia del Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo. Actos separables.
- 4.2. Adjudicación de contratos de obra en los que en el sobre I del adjudicatario faltaba la documentación relativa a la clasificación del empresario. Omisión por la Mesa de Contratación de la subsanación de la omisión. La omisión de subsanación constituye causa de anulabilidad y no de nulidad de pleno derecho de la adjudicación

5. Corporaciones de derecho público

- 5.1. Competencia profesional para la suscripción de Propuestas de Clasificación de presas y embalses
- 6. DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 - 6.1. Telecomunicaciones
 - 6.1.1. Servicio público de difusión por radio mediante gestión indirecta (concesión). Renovación de concesiones de emisoras de radiodifusión sonora.
 - 6.1.2. Competencia exclusiva estatal en materia de telecomunicaciones. Falta de competencia de la Generalidad de Cataluña para regular cuestiones técnicas relativas a la ordenación de las comunicaciones por telefonía móvil.
 - 6.2. Derecho de la competencia
 - 6.2.1. Resolución de la Comisión Nacional de la Energía que autorizaba a Red Eléctrica de España SA, la constitución de una sociedad filial, supeditada a condiciones. "Función 14ª". Jurisprudencia del TJUE.
 - 6.3. Industria y energía
 - 6.3.1. Impugnación de la Orden ITC/3802/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, la tarifa de último recurso, y determinados aspectos relativos a las actividades reguladas del sector gasista. Régimen compensatorio de la Ley del Sector de Hidrocarburos.
 - 6.3.2. Hidrocarburos. Gas natural. Peaje por la prestación del servicio de transporte y distribución exigible a los titulares de líneas directas conectados a plantas de regasificación.
 - 6.3.3. Sector Eléctrico. Peajes de acceso, tarifas y primas de determinadas instalaciones de régimen especial. Sistemas y equipos de telegestión y teled medida. Minoración de la retribución de las empresas distribuidoras.
- 7. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS
 - 7.1. Vulneración del principio de igualdad porque la administración estableció diferencias carentes de justificación objetiva en el procedimiento de revisión de oficio que inició frente a los estatutos de un colegio profesional.
 - 7.2. Protección de datos de carácter personal. Anulación de determinados preceptos del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.
 - 7.3. Estimación de las pretensiones de padres de alumnos escolarizados en centros docente de Cataluña para que el castellano se reintroduzca como lengua vehicular en la enseñanza junto con el catalán y que el centro les dirija las comunicaciones en castellano
- 8. EXPROPIACIÓN FORZOSA
 - 8.1. La información pública de la legislación de carreteras no sustituye a la información pública exigida por la legislación de expropiación forzosa. Nulidad.
 - 8.2. Plan especial delimitador del área de reserva para la ampliación de suelo público. Necesidad de identificación de usos. No es suficiente que se pretenda destinar al Patrimonio Municipal del Suelo. Anulación.
 - 8.3. Producido un cambio en la clasificación urbanística del terreno después de la declaración de la necesidad de ocupación que disminuye su valor, la valoración ha de hacerse de acuerdo con la clasificación urbanística que tenía el terreno en el momento en que comenzó el procedimiento expropiatorio.
 - 8.4. Interpretación de cuándo procede valorar como suelo urbanizable suelos expropiados para ejecutar un aeropuerto. Doctrina sobre la consideración de sistema general de los sistemas de comunicación.
- 9. EXTRANJERÍA Y ASILO
 - 9.1. Extranjería
 - 9.1.1. El Real Decreto 1162/2009, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, no vulnera el reparto constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas

9.1.2. Denegación de la nacionalidad española. Matrimonio contraído en régimen de poligamia. Aunque la solicitante mantenga un matrimonio monógamo, no puede tenerse por acreditada la integración social.

9.2. Asilo

9.2.1. Reconocimiento de la condición de refugiada y del derecho de asilo. Persecución por motivos de género. Disposición Adicional vigésimo novena de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

9.2.2. Denegación de asilo por extensión familiar por haberlo obtenido el peticionario también por extensión.

9.2.3. Denegación del asilo en aplicación de la cláusula de exclusión del artículo 1.F) de la Convención de Ginebra de 1951, por la comisión de crímenes contra la humanidad.

10. FUNCIÓN PÚBLICA.

10.1. Ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía. Nulidad del establecimiento de un límite máximo de edad para ingresar

10.2. Oferta de empleo público. No inclusión de las plazas cubiertas por interinos. Vulneración del artículo 23.2 de la Constitución

10.3. Abono de trienios a funcionarios interinos. Efectos retroactivos de acuerdo con el artículo 25.2 del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999.

10.4. Aprobación de la oferta de empleo público. Obligación de negociación colectiva.

10.5. Nombramiento de funcionario interino. No consideración como mérito, de los servicios prestados como personal laboral.

10.6. Sistema de libre designación para la provisión de puestos de trabajo. Necesidad de motivación por parte de la Administración. No sirve como tal justificación la circunstancia de que se trate de un puesto con un nivel determinado.

10.7. Servicios prestados en régimen de contratación administrativa. Posible reconocimiento del complemento de antigüedad

11. PODER JUDICIAL. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

11.1. Uso y distribución de plazas de aparcamiento en la Ciudad de la Justicia de Valencia. Medidas adoptadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Bienes demaniales afectos al funcionamiento de la Administración de Justicia. Naturaleza gubernativa del Acuerdo. Inexistencia de regulación de las condiciones de trabajo de los funcionarios.

11.2. Medida de reparto doble de asuntos a Juzgado de lo Contencioso-administrativo de nueva creación. Suficiente motivación y publicidad. Inexistencia de vulneración del procedimiento legalmente establecido.

11.3. Confección de la lista de peritos que anualmente ha de realizarse para facilitarla a Juzgados y Tribunales. Actividad de carácter gubernativo y no jurisdiccional. Preferencia de la lista presentada por Colegios Profesionales sobre las de las Asociaciones Profesionales

11.4. Nombramiento de Magistrado de la Sala V del Tribunal Supremo. Potestad discrecional del Consejo General del Poder Judicial sometida a control jurisdiccional. Suficiente motivación.

12. PROPIEDADES ESPECIALES

12.1. Propiedad industrial: patentes. Alcance de la revisión de la traducción de una patente europea ante la Oficina Española de Patentes y Marcas. Alcance del derecho y competencia de la citada OEPM. Inexistencia de límite de plazo para solicitar la revisión de la traducción desde el momento en que se presenta la traducción de la misma.

13. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

13.1. Nueva interpretación del artículo 294 LOPJ, derivada de la STEDH 13/07/2010: interpretación estricta, en el sentido literal de sus términos, que implica la exclusión de los supuestos de inexistencia subjetiva.

13.2. Justificada, al menos de forma indiciaria, la existencia de un mal uso de la lex artis, corresponde a la Administración justificar que actuó como le era exigible.

13.3. Cambio de doctrina: equiparación de los supuestos de responsabilidad patrimonial de Estado legislador fundados en infracción del Derecho Comunitario a los derivados de la declaración de inconstitucionalidad de una norma: no necesidad de agotar la vía

de recursos para poder ejercitar la acción de responsabilidad patrimonial del Estado legislador en ambos casos.

- 13.4. Responsabilidad patrimonial del Estado legislador por normas declaradas inconstitucionales: interpretación y alcance de los artículos 161.1.a) CE y 40.1 LOTC.-
 - 13.5. Responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia: Inexistencia de doble instancia penal en el caso de aforados: No puede reprocharse a la Administración de Justicia pérdida de oportunidad procesal no prevista en nuestro ordenamiento jurídico.-
 - 13.6. Interpretación del artículo 9.4 de la LOPJ en los supuestos en que el perjudicado ejercite la acción directa prevista en el artículo 76 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro: la competencia corresponde a la jurisdicción civil.
14. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.
- 14.1. Validez del artículo 41.2 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.
15. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
- 15.1. Medio ambiente
 - 15.1.1. Reglamento de desarrollo de la Ley del Ruido
 - 15.1.2. Costas. Caducidad del procedimiento administrativo de aprobación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre.
 - 15.1.3. Impugnación de actos dictados en procedimientos de declaración de impacto o de efectos ambientales. Obligación de someter los instrumentos de planeamiento urbanístico a evaluación ambiental estratégica.
 - 15.1.4. Embalse de Itoiz. El derecho de información y acceso a los expedientes administrativos en materia de medio ambiente no incluye el de supervisar 'in situ' la ejecución de las obras públicas.
 - 15.1.5. Anulación de proyecto de desdoblamiento de carretera autonómica que afecta a espacios naturales prioritarios, habiéndose omitido la preceptiva consulta previa a la Comisión Europea.
 - 15.2. Urbanismo
 - 15.2.1. Régimen jurídico del silencio administrativo aplicable a los planes urbanísticos.
 - 15.2.2. Plazo de ejecución de sentencias firmes que ordenan derribar edificaciones ilegales.
 - 15.2.3. Anulación de plan general de ordenación municipal por omitirse en el procedimiento para su aprobación el preceptivo informe sectorial de telecomunicaciones.
 - 15.2.4. Suspensión cautelar de planes urbanísticos.
 - 15.2.5. Límites de la potestad discrecional de planeamiento. La supresión de zonas verdes preexistentes requiere de una especial justificación.
 - 15.2.6. Anulación de la ordenación establecida en un Plan General por incurrir en desviación de Poder
 - 15.2.7. Los órganos jurisdiccionales no pueden sustituir a la Administración urbanística en el ejercicio de potestades discrecionales

II. TRIBUTARIO

1. Bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Inexistencia de obligación por parte del Estado de compensar a las Entidades locales afectadas por el establecimiento del referido beneficio fiscal.
2. Legitimación en el procedimiento de revocación tributaria [art. 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria].
3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Rentas exentas. Indemnizaciones por despido o cese. Trabajadores contratados nuevamente. Presunción *iuris tantum* de vinculación del trabajador con la nueva empresa. Inexistencia de vinculación entre la empresa originaria y la final a pesar de formar parte del mismo grupo empresarial y tener la segunda una participación casi total en la primera. Sometimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa a la doctrina del orden jurisdiccional social respecto del

concepto de vinculación entre empresas. Recurso de casación para la unificación de doctrina.

4. Carácter excluyente de los medios de recuperación del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado: compensación y devolución. Recurso de casación para la unificación de doctrina.
5. Procedimiento de inspección. Interrupción justificada de las actuaciones inspectoras. Petición de información a las Administraciones tributarias pertenecientes a otros Estados Miembros de la Unión Europea. Realización de actuaciones inspectoras durante el plazo de interrupción justificada. Improcedente cómputo del plazo de interrupción justificada.- Prescripción parcial.

III. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

1. Recursos contencioso-administrativos en materia de extranjería (denegación de entrada en territorio nacional). Archivo de las actuaciones por incumplimiento de la exigencia de aportar el documento que acredite la representación procesal a favor del procurador o del letrado
2. Alegación por la Administración demandada, en la contestación, de motivos determinantes de la nulidad del acto impugnado no esgrimidos previamente en vía administrativa.
3. Requisitos del escrito de preparación del recurso de casación
4. Inadmisión del recurso de casación por carencia de interés casacional

SALA CUARTA

Introducción

I. DERECHO DEL TRABAJO

1. Comedores de empresa
2. Contrato de trabajo
 - 2.1. Contrato de trabajo y figuras afines
 - 2.2. Trabajadores autónomos dependientes
3. Contratación temporal
 - 3.1. Contratos para obra o servicio: prevención y extinción de incendios
 - 3.2. Contrato de interinidad
 - 3.3. Regla de conversión de contratos temporales en indefinidos
4. Convenios colectivos y negociación colectiva
 - 4.1. Cláusulas normativas u obligacionales
 - 4.2. Vigencia del convenio. Ultraactividad
 - 4.3. Contenido adicional del derecho a la libertad sindical
 - 4.4. Revocación de representante de los trabajadores
5. Huelga
 - 5.1. Calificación de la huelga
 - 5.2. Desconvocatoria de huelga intermitente: ilegalidad
6. Despidos y extinciones del contrato de trabajo
 - 6.1. Despido disciplinario por uso incorrecto del ordenador
 - 6.2. Despido por faltas muy graves. Prescripción: "dies a quo".
 - 6.3. Despido procedente: crédito horario y prueba de detectives
 - 6.4. Despido nulo por vulneración de derechos fundamentales
 - 6.5. Caducidad de la acción
 - 6.6 Despido objetivo
 - 6.6.1. Retracción empresarial
 - 6.6.2. Puesta a disposición de la indemnización: transferencia bancaria
 - 6.6.3. Contenido del fallo
 - 6.7. Despido y derecho de opción: AENA

- 6.8. Eficacia del finiquito
- 6.9. Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador
- 7. Efectos económicos del despido
 - 7.1. Indemnización por despido improcedente
 - 7.2. Depósito de las indemnizaciones del art. 56.1 ET
- 8. Ejecución de sentencia firme de despido.
 - 8.1. Concreción de la fecha en que alcanza firmeza la sentencia ejecutoriada
 - 8.2. Incidente de no readmisión: prescripción
- 9. Excedencia y salarios de tramitación
- 10. Indemnización de daños y perjuicios
 - 10.1. Exclusión de las listas de contratación.
 - 10.2. Daños morales por situación de IT. Indemnización según baremo del automóvil.
- 11. Modificación sustancial de condiciones de trabajo.
 - 11.1. Cambio de horario por modificación de campaña. Convenio Colectivo de Contact Center.
 - 11.2. Profesores de religión católica: Reducción de jornada y salario.
- 12. Prescripción de la acción
 - 12.1 Cantidad: reclamación anterior que fue desistida.
- 13. Relaciones laborales especiales
 - 13.1. Alta dirección
 - 13.2. Relación laboral de representantes de comercio
 - 13.3 Personal al servicio de la Seguridad Social
- 14. Salario y régimen retributivo.
 - 14.1. Complemento de penosidad por ruido.
 - 14.2. Horas extraordinarias: empresas de seguridad privada. Forma de cálculo.
 - 14.3. Reclamación solidaria contra empresa contratista
 - 14.4 Opciones sobre acciones
 - 14.5. Reducción salarial por disposición legal encaminada a contener el déficit público.
 - 14.6. Reposición prestaciones consumidas por desempleo
 - 14.7. Revisión salarial
- 15. Sucesión de empresas.
 - 15.1. Reversión de un servicio público asistencial desde una empresa concesionaria a un Ayuntamiento.
- 16. Tiempo de trabajo.
 - 16.1. Permiso por hospitalización.

II. SEGURIDAD SOCIAL.

- 1. Acción protectora de la seguridad social
- 2. Incapacidad
 - 2.1. Cuestiones generales
 - 2.2. Incapacidad temporal
 - 2.2.1. En el Régimen General de la Seguridad Social
 - 2.2.2. En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
 - 2.3. Lesiones permanentes no invalidantes
 - 2.4.-Incapacidad permanente
 - 2.4.1.-Nivel contributivo
 - 2.4.1.1. Reconocimiento del derecho
 - 2.4.1.2. Incapacidad permanente parcial: no procede su reconocimiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - 2.4.1.3. Incapacidad permanente total: determinación de la profesión habitual
 - 2.4.2.-Nivel asistencial
- 3. Jubilación
 - 3.1. Régimen General de la Seguridad Social
 - 3.1.1. Prejubilación
 - 3.1.2. Jubilación parcial
 - 3.1.3. Cálculo de la base reguladora
 - 3.1.4. Integración de lagunas
 - 3.1.5. Complemento a mínimos

- 3.2. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
 - 3.2.1. Invitación al pago de cuotas adeudadas
 - 3.2.2. Días-cuota
- 4. Prestaciones por muerte y supervivencia
 - 4.1. Subsidio por defunción
 - 4.2. Viudedad
 - 4.2.1. En supuestos de matrimonio
 - 4.2.2. En supuestos de separación o divorcio: requisito de percepción de pensión compensatoria
 - 4.2.3. En supuestos de parejas de hecho
 - 4.2.3.1. Acreditación de su existencia
 - 4.2.3.2. Falta de impedimento para contraer matrimonio
- 5. Desempleo
 - 5.1. Modalidad de pago único
 - 5.2. Devolución de prestaciones
 - 5.3. Extinción
 - 5.4. Subsidio para mayores de 52 años
- 6. Recargo de prestaciones
- 7. Seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI)
 - 7.1. Compatibilidad pensiones
 - 7.2. Cotizaciones ficticias en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

III. DERECHO PROCESAL LABORAL

- 1. Jurisdicción y competencia por razón de la materia:
 - 1.1. Incompetencia del orden social en lo relativo a adquisición de la condición de TRADE;
 - 1.2. Incompetencia del orden social en relación con decisiones adoptadas por la Administración;
 - 1.3. Incompetencia del orden social respecto de los despidos colectivos –conforme a la LPL-
 - 1.4. Incompetencia del orden social. Cuestiones relativas a la devolución de la cantidad aportada por los socios-trabajadores a las empresas Cooperativas;
 - 1.5. Competencia del orden social en reclamaciones que traen causa en un accidente de trabajo o en una enfermedad profesional –conforme a la LPL-
 - 1.6. Reducciones salariales de los empleados públicos.
- 2. Actuaciones administrativas previas.
- 3. Cuestiones comunes del proceso:
 - 3.1. Proposición y práctica de prueba;
 - 3.2. Prueba de detectives;
 - 3.3. Vinculación respecto de sentencias previas;
 - 3.4. Reglas para la imposición de la multa de temeridad;
 - 3.5. Caducidad de la acción y ampliación de la demanda.
- 4. Procesos especiales:
 - 4.1. Acumulación de acciones extintivas individuales;
 - 4.2. Imposibilidad de acumular al proceso de conflicto colectivo pretensiones individuales –y alcance del proceso especial-
 - 4.3. Coexistencia procesal de la extinción por voluntad del trabajador y del despido colectivo;
 - 4.4. Cuestiones varias sobre el proceso de despido --carga de la prueba de la existencia del despido, Juzgado competente para la consignación de la indemnización ex art. 56.2 ET, e imposibilidad de revisar el oficio los efectos de la declaración de nulidad del despido-
 - 4.5. Proceso de tutela de la libertad sindical. Legitimación y cuantificación de las indemnizaciones
 - 4.6. Legitimación activa en los procesos de Seguridad Social.

5. Incidencia en el orden social de una sentencia firme que anula la sanción impuesta en materia de recargo.
6. Recurso de suplicación:
 - 6.1. Recurribilidad de las sentencias;
 - 6.2. Absolución en suplicación por falta de oposición de la otra parte a la absolución de instancia;
 - 6.3. No consideración como documentos de la prueba de grabación de imagen y sonido.
7. Recurso de casación para unificación de doctrina:
 - 7.1. Alcance de la exigencia de contradicción
 - 7.2. Cita y fundamentación de la infracción legal.
8. Recurso de revisión:
 - 8.1. Maquinación fraudulenta;
 - 8.2. Existencia de sentencia penal.

SALA QUINTA

I. PENAL

1. CONFORMIDAD

Requisitos

2. DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN

Naturaleza del acto a enjuiciar.

3. DELITO CONTRA LA HACIENDA EN EL AMBITO MILITAR

Solicitud de crédito presupuestario para atención supuesta

4. DELITO DE ABANDONO DE DESTINO

Inexistencia en caso de enfermedad acreditada, hallándose el acusado localizado y disponible

5. DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD

Trato degradante.

6. DESLEALTAD DEL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR

Doctrina

7. EMBRIAGUEZ

Inferencia culposa

8. INDEMNIZACIÓN

Criterios

9. PENA

Imposibilidad de sustituir la pena de prisión por multa

II. CONTENCIOSO DISCIPLINARIO

1. CONSUMO DE DROGAS

Exigencias del procedimiento disciplinario para su sanción

2. CONSUMO DE DROGAS

Sanción de separación del servicio

3. DERECHOS FUNDAMENTALES

La presunción de inocencia sigue en el procedimiento administrativo sancionador por faltas leves

4. IMPARCIALIDAD

Derecho a recusar

5. INCOMPATIBILIDADES

Actividad privada al servicio de una empresa particular

6. INCOMPATIBILIDADES

Régimen jurisdiccional. Es falta muy grave ser apoderado general de una SRL, propiedad de la esposa

7. INFRACCIÓN DISCIPLINARIA

Guardia civil. Expresión "grave desconsideración"

8. INFRACCIÓN DISCIPLINARIA

Mal uso de armamento

9. PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Inactividad del expedientado

10. PRUEBA

Indefensión por no haber sido informado el expedientado de su derecho a practicar un contraanálisis

11. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA GUARDIA CIVIL

Artículo 7.13: Haber sido condenado "por cualquier otro delito", comprende los delitos imprudentes.

SALA DEL ART. 61 LOPJ

1. Auto de 5 de marzo de 2.012 por el que se acuerda aprobar el balance definitivo determinante del patrimonio susceptible de liquidación del partido político ilegalizado PCTV, su ingreso en el tesoro y la adjudicación al Patrimonio del Estado de los bienes muebles referenciado en la resolución; así como, el archivo de la ejecución y la libranza de determinados oficios.
2. Auto de 9 de mayo de 2.012 por el que se acuerda aprobar el balance definitivo determinante del patrimonio susceptible de liquidación del partido político ilegalizado ANV, y dar a las cantidades y bienes el destino que se indica en la resolución; así como el archivo de la ejecución una vez realizado.